

ORD.: N° 1194 2011

ANT.: Su carta S/N de fecha 25.10.2011 ingresada en Of. Partes con fecha 25.10.2011

MAT.: Solicita pronunciamiento de factibilidad de Uso de Suelo para emplazamiento Expo Artesanal en terreno que indica.

Antofagasta, 07 NOV 2011

A : SRA. NELCY CASTILLO SARAVIA
Bautista 1946 CALAMA

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

1. Junto con saludarle, en relación al Informe N° 480/2011 de la Dirección de Obras de Calama en que señala que no es factible acceder a la petición planteada por el interesado de la Instalación de una Feria Expo Artesanal en un terreno emplazado en la Calle Latorre N° 2054 de la Ciudad de Calama.
2. Sobre el particular, esta Secretaría Regional ha analizado la factibilidad de Uso de Suelo para el emplazamiento de una Feria Exposición Artesanal y se ha constatado el terreno se emplaza dentro del límite Urbano del Plan Regulador Comunal de Calama Vigente, específicamente en la **Zona ZU-2** y cuyos Usos de Suelo permitidos se informan a continuación:

ZONA ZU-2 Preferentemente Comercial

Usos permitidos:

- Comercio
- Equipamiento Regional
- Equipamiento vecinal
- Equipamiento comunal
- Talleres no-molestos
- Vivienda

TIPO	ESC. REGIONAL e INTERURB.	ESC.COMUNAL	ESCALA VECINAL
Salud	Hospitales	Clinicas Postas	Dispensarios Consultorios
Educación		Liceo Academias Institutos Colegios	Escuela básica Jardín infantil Parvularios
Seguridad		Comisarías Tenencias Bomberos	Retenes
Culto	Catedrales Templo Santuario	Templos Parroquias	Capillas
Cultura	Museos, bibliotecas	Bibliotecas Salas de conciertos Auditórium Teatros	Bibliotecas

		Casas de cultura	
Organización Comunitaria		Juntas de vecinos	Junta de vecinos Centros Sociales Centros de madres.
Areas Verdes		Parques Plaza Juegos Infantiles	Plazas Jardines
Deportes		Canchas Piscinas Centros deportivos Gimnacios	Canchas
TIPO ESC. REGIONAL e INTERURB.		ESC.COMUNAL	ESCALA VECINAL
Esparcimiento y turismo	Clubes Sociales Parque de Entre- tenciones. Hoteles Hospederías/Residenc..	Teatros Cines Clubes sociales Discotecas Restaurantes Quinta de recreo Hosterías Moteles Pub casinos	Cines Juegos electrónicos Fuentes de soda Pub
Comercio Minorista		Centros comerciales Mercados Supermercados Culturales Locales comerc. Servicentros Playa y edificios de estacionamiento	Locales comerc. Ferias libres culturales Playas de estacionamiento
Servicios públicos		Municipios Juzgados Correos Telégrafos Servicios de utilidad pública	Correo
Servicios profesionales		Oficinas en general (abogados, médicos, dentistas, notarios, etc.) Bancos	
Servicios artesanales		Garajes Talleres	Lavanderías Peluquerías Gasfiterías Costureras Modas Jardines de plantas Talleres pequeños

Usos prohibidos:

- Cementerios
- Botaderos de basura
- Estadios
- Canchas
- Piscinas
- Quintas de recreo
- Ferias
- Terminales de buses urbanos e interurbanos
- Antenas radioemisoras AM y FM

3. Conforme a los antecedentes expuestos, esta Secretaría Regional tiene la siguiente opinión: en la Zona aludida se permite el Uso de Suelo Equipamiento Clase Comercio, conforme al artículo 2.1.33 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y con ello el destino Ferias libres culturales. En ese contexto, se informa

que el destino al cual se quiere acoger la instalación de exposición artesanal, es compatible a lo estipulado en el Instrumento de Planificación Territorial Vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
Región ANTOFAGASTA

Departamento Desarrollo Urbano

JGGB/MMC/XPC/xpc

Destino:

1. Destinatario.
2. Director de Obras I. Municipalidad de Calama
3. DDU MINVU Antofagasta.
4. Of Partes.